



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48172/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” solicita la designación interina con carácter de excepción de la Prof. María Alicia FAVRE (legajo 45415) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 11 por la Dirección General de Personal y a fs. 12 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados con carácter interino y de excepción en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” a la Prof. María Alicia FAVRE (legajo 45415), en un cargo de Coordinadora de Asignatura (cód. 321) - cinco (5) horas de Formación Filosófica / Ética / Epistemología, desde el 25 de septiembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Favre concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

